Avda. Benito Pérez Armas, 7/9 - 38007 Santa Cruz de Tenerife - Telf. 922.230.307 - Fax 922.226.543 - CIF Q-3868011-B

De acuerdo con lo establecido en las normas de competición por esta Federación en lo relativo a las eliminatorias a doble partido a dilucidar los clasificados para las promociones de ascenso a las Ligas de Tercera División Nacional, Interinsular Preferente y Primera Categoría Interinsular, le comunicamos que de finalizar en empate el resultado global de las eliminatorias, se tendrá en cuenta el valor doble de los goles obtenidos en campo contrario. De no resolverse se procederá a los lanzamientos de las reglamentarias series de penalties, hasta que resulte un vencedor.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Mayo de 2.019. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

> Javier López Mesa -Secretario General-

A LOS CLUBES QUE INTERVIENEN EN LAS PROMOCIONES Y COLEGIO DE ÁRBITROS.